

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 601 -2015-MDLV

La Victoria, 02 de Diciembre del 2015

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Oficio N° 871-2015-EPIC-FICSA (Exp. 11013-2015) firmado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil - Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y Arquitectura Ing. Sergio Bravo Idrogo, presentando al alumno **CRISTIAN GIANCARLO BRAVO PASTOR** identificado con Código Universitario N° 061695-J estudiante de la Escuela Profesional de INGENIERIA CIVIL – Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y Arquitectura de la Universidad Nacional “Pedro Ruiz Gallo”; y

CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, del alumno: **CRISTIAN GIANCARLO BRAVO PASTOR** en apoyo a la División de Obras – Obra Etapa Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calles Paramonga (Tramo Av. Los Andes – Calle Tambos) - Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a partir del 01 de Diciembre del 2015 (240 horas de Práctica).

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE